

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero Civil Municipal
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **105**

Fecha Estado: 25/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120210029000	Ejecutivo Singular	SERRANIA DE SURAMERICA P.H	ANDRES JULIAN MONTOYA GIRALDO	Auto admitiendo solicitud Corrige auto. En conocimiento respuesta TRANSUNION.	24/06/2021		
05360400300120210029000	Ejecutivo Singular	SERRANIA DE SURAMERICA P.H	ANDRES JULIAN MONTOYA GIRALDO	Auto admitiendo solicitud Corrige auto. En conocimiento respuesta TRANSUNION.	24/06/2021		
05360400300120210039400	Ejecutivo Singular	CONQUIMICA S.A.	JUAN CARLOS GAVIRIA ECHAVARRIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	24/06/2021		
05360400300120210043600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	CATALINA TABORDA BEDOYA	Auto que libra mandamiento de pago Resuelve medida.	24/06/2021		
05360400300120210043800	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS DEL SUR LTDA	CARLOS MARIO HURTADO SALAZAR	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com	24/06/2021		
05360400300120210043900	Otros Extra-Juicios	ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S	DANIEL GREGORIO RODRIGUEZ GALINDO	Auto confiriendo comisión y ordenando despacho con ane Admite solicitud. Expide despacho.	24/06/2021		
05360400300120210044100	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	JUAN DIEGO ZULUAGA GOMEZ	Auto admitiendo demanda Requiere parte para que notifique al demandado, concede término de treinta días. Artículo 317 C.G.P.	24/06/2021		
05360400300120210044500	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	ARMANDO JOSE BALLESTEROS CASTILLA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	24/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ALEXANDRA MARIA GUERRA MESA
SECRETARIO (A)